



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Religioso
Demandante	Elkin Darío Bedoya
Demandados	Blanca Lilia Hernández Jiménez
Radicado	No. 05001 31 10 001 2023 00158 00
Asunto	Rechaza por no subsanar
Interlocutorio	No. 342 de 2023

Toda vez que el término conferido a la parte demandante en auto del pasado 18 de abril de 2023 para subsanar requisitos del libelo, feneció sin que ningún escrito se aportara; de conformidad con el artículo 90 del C. G. del P. el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: -RECHAZAR la presente demanda.

SEGUNDO: -ARCHÍVESE el expediente sin necesidad de desglose, dado que la demanda fue presentada por medios digitales.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e7d9a2fdcc882eab60699cad8c335dc1f743652d0b4c478fc21a0150cca7721**

Documento generado en 27/04/2023 09:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>